



## Ayuntamiento de Brazacorta

**Expediente n.º:** 6/2025

**Acuerdo del Pleno de aprobación provisional**

**Procedimiento:** Imposición y Ordenación de Tributos

**Interesado:** Ayuntamiento de Brazacorta

**Fecha de iniciación:** 05/02/2025

D<sup>a</sup>. Lorena de la Fuente Urrez, Secretaria del Ayuntamiento de Brazacorta (Burgos),

### **C E R T I F I C A**

Que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 30/01/2025, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo que literalmente transcrito dice:

...<<

**4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde informa el Pleno que de conformidad con la vigente ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, Artículo 9, epígrafe 4; el Ayuntamiento repercutirá a los adquirentes los costes de tareas de enterramiento.

Teniendo en cuenta que se han solicitado diferentes presupuestos, corresponde, determinar el importe o coste de estas tareas de enterramiento y propone aprobar un importe de 375,00 Euros (IVA incluido) por enterramiento.

El Pleno, previo debate y votación seguida al efecto, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes acuerda:

- Aprobar y determinar el importe o coste de las tareas de enterramiento con un importe de 375,00 Euros (IVA incluido) por enterramiento.

>>...

Y para que así conste a los efectos oportunos emito el presente certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Brazacorta a seis de febrero de 2026.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Roberto Losada García

Fdo: Lorena de la Fuente Urrez





## Ayuntamiento de Brazacorta

---

